



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

D. U. 238/2022

Exp. 044 IXTLAMEM S/2022 011

C. MARTIN LÓPEZ ROMERO

PROPIETARIO.

PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 15 de junio de 2022

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2022 011** a nombre del C. MARTIN LÓPEZ ROMERO, de la finca urbana ubicada en la calle 20 De Noviembre No.213, de esta Cabecera Municipal, con una superficie de 275.65 m2. Se ampara la propiedad con la Escritura Pública No.7916, de fecha 13 de enero del 2017, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala, Jalisco, bajo el Folio Real No.3639795. Empadronado con el número de cuenta predial U 003419, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 170.732 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noroeste: con línea quebrada de suroeste a noreste 22.15 m, 0.39 m. con calle 20 de noviembre.

Este: 12.21 m. con calle niños héroes.

Sureste: 12.00 m. con propiedad privada.

Suroeste: 6.42 m. con fracción "B".

Fracción "B": con superficie de 104.918 m2, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noroeste: 10.00 m. con calle 20 de noviembre.

Noreste: 6.42 m. con fracción "A" y 4.30 m. con propiedad privada.

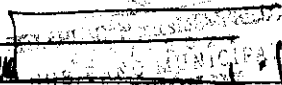
Sureste: 10.40 m. con propiedad privada.

Suroeste: 10.40 m. con propiedad privada.

Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 237/2022, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3276553 de fecha 29 de abril del 2022, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE



Arq. J. Jesús Robledo Garibay
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
JJRG/cera